

CONGRESO APROBÓ DAR FACULTADES A FISCALIZACIÓN PARA INVESTIGAR ESSALUD

63 votos a favor, 9 en contra y 9 abstenciones el Pleno del Congreso aprobó otorgarle un plazo de 120 días a la Comisión de Fiscalización a fin de que investigue a las redes hospitalarias de Essalud a nivel nacional.

De esta manera deberá investigar las presuntas irregularidades que habrían sido cometidas por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos para luego determinar si estuvieron involucrados en hechos observados sobre la adquisición de bienes y servicios, así como presuntos cobros indebidos a usuarios de los servicios de hospitalización.

Previamente el parlamentario Luis López Vilela (FP), titular de dicha comisión sustentó el pedido de facultades de investigación.

Resaltó que hay muchas denuncias sobre irregularidades en la adquisición de bienes y servicios; cobros indebidos, contrataciones con proveedores irregulares, adquisiciones injustificadas, entre otros.

Esto dijo, genera no solo una situación deficiente, sino la atención cada vez, es más precaria con desabastecimiento de medicinas y hasta mala praxis.

Lima 13 de septiembre de 2018